BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202538400000089543

Para: MARISOL ROJAS CLAROS
Pagadora Regional Caquetá.

Asunto: Autorización Único pago Contrato de compraventa 18002612025.

Fecha: 2025-10-08

Respetuosamente remito soportes para realizar un único pago del contrato de suministro N° **18002612025** Suscrito con CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S, correspondiente a la*: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES"".*

Cordialmente,

MARIA NANCY GOMEZ HERNANDEZ
Coordinadora grupo Administrativo
Supervisora Cto 18002612025

Anexo: 1 Pqte.

Aprobó: Maria Nancy Gomez Hernandez – Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano
Revisó: Maria Nancy Gomez Hernandez – Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano
Proyectó: Rubiano Alexander Garcez Duarte-Contratista Grupo Administrativo y de talento humano

Yo, **MARIA NANCY GOMEZ HERNANDEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901220853				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	18002612025	FECHA SUSCRIPCIÓN	14 (día)	agosto (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 20 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	7 (día) octubre (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1	DE 1
VALOR A PAGAR	$ 35.718.000,00	EN LETRAS	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 20 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BVS-SEDES ADECUADAS-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y	124925	27	C-4696-1500-3-53125h-4699814-02	198	02-01-01-004-004-08	$ 35 718 000 00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NUMERO DE CUENTA	050013890010143 6	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	35.718.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	35.718.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	35.718.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARIA NANCY GOMEZ HERNANDEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	REGIONAL CAQUETA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
MARIA NANCY GOMEZ HERNANDEZ	GRUPO ADMINISTARTIVO Y DE TALENTO HUMANO		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
MARISOL ROJAS CLAROS			
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Outlook

Autorización único pago del contrato de compraventa 18002612025

Desde Maria Nancy Gomez Hernandez <Maria.GomezH@icbf.gov.co>
Fecha Mié 8/10/2025 8:38
Para Marisol Rojas Claros <Marisol.Rojas@icbf.gov.co>
CC Marly Julieth Agudelo Toro <Marly.Agudelo@icbf.gov.co>; Rubiano Alexander Garcez Duarte <Rubiano.Garcez@icbf.gov.co>

Señores
Grupo Financiero

Cordial saldo

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5360 de 2023, en calidad de supervisor del contrato de compraventa 18002612025, autorizo único pago correspondiente a *la* "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES"*, comprendido entre 20 agosto del 2025 y el 30 de septiembre del 2025 por el valor de* $ 35.718.000 M/cte

N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR A PAGAR
1	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	18002612025	$ 35.718.000,oo

Cordialmente;

María Nancy Gómez Hernández
Profesional Universitario
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar
Teléfono: 608 4362316 Ext 817016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Validador de Factura Electrónica

a: 2025-10-03 15:11:58 Colombia

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA (46-02-00-018)

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 03/10/2025

Fecha final consulta: 03/10/2025

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 46-02-00-018 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

LIMPIAR | BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Tota
46-02-00-018	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	901220853	Factura Electronica	CNS124	2025-10-03	$35.718,00

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 | 10 | Mostrando 0 filas de 0

Validador de Factura Electrónica

:5-10-03 15:11:58 Colombia

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ (46-02-00-018)

Recepción > Documento Recepcion Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha Inicio consulta: 03/10/2025

Fecha final consulta: 03/10/2025

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 46-02-00-018 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

LIMPIAR | BUSCAR

Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
25-10-03	$35.718.000,00	2025-10-03	Aceptada	2025-10-03	gina.jara@icbf.gov.co	La factura corresponde a lo contratado

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 | 10 | Mostrando 0 filas de 0

DE HACIENDA Y
BLICO

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: b6e3edc598914d29ca1979d2eac3965a49ef042cbe8995a2ea2f19845eaf2ffe2ca924b811f5a0889befc3a47f649bcb

Factura electrónica
Serie: CNS
Folio: 124
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 03-10-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901220853
Nombre: CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $5,702,874
Total: $35,718,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b6e3edc598914d29ca1979d2eac3965a49ef042cbe8995a2ea2f19845eaf2ffe2ca924b811f5a0889befc3a47f649bcb

Número de Factura: CNS-124
Fecha de Emisión: 03/10/2025
Fecha de Vencimiento: 03/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
Nombre Comercial: CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
Nit del Emisor: 901220853
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4754

País: Colombia
Departamento: CAQUETA
Municipio / Ciudad: FLORENCIA
Dirección: CL 13 2 F 11 BRR ABBAS TURBAY
Teléfono / Móvil: 3142234945
Correo: info@cadigrp.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: CAQUETA
Municipio / Ciudad: FLORENCIA
Dirección: Avenida Circunvalar – Transversal 6, Barrio San Judas
Teléfono / Móvil:
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VENTILADOR	VENTILADOR 3 EN 1, TURBO DE 14 PULGADAS COLOR NEGRO.	EA	25,00	$ 226.890,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.077.731,09	19.00			$ 5.672.268,91
2	CUCHILLOS	CUCHILLOS X 8 PIEZAS DE HACEROINOXIDABLE, CABO GOMA	EA	3,00	$ 134.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 76.638,66	19.00			$ 403.361,35
3	PORTAVAJILLAS	PORTAVAJILLA GIGANTE PLASTICO CON TAPA. (Medidas: Alto (27.5 cm) Ancho (58 cm) Largo (46 cm)	EA	6,00	$ 71.428,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.428,57	19.00			$ 428.571,43
4	TERMO	THERMOS SIFON 2.5 LTS EN ACERO INEXIDABLE	EA	6,00	$ 159.663,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 182.016,81	19.00			$ 957.983,19
5	JARRAS	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 2 LTS	EA	10,00	$ 26.890,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.092,44	19.00			$ 268.907,56
6	JARRAS	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 1 LTS	EA	10,00	$ 21.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
7	TARRO	TARRO CUÑETE JUGO X 20 LTS	EA	5,00	$ 60.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.478,99	19.00			$ 302.521,01
8	VASOS	VASOS VIDRIO 10 ONZAS	EA	92,00	$ 6.722,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 117.512,60	19.00			$ 618.487,39
9	LICUADORA	LICUADORA DE VIDRIO 1.25 LTS	EA	6,00	$ 267.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 304.638,66	19.00			$ 1.603.361,35
10	SANDUCHERA	SANDUCHERA WAFLERA DONERA DE 1200 W	EA	6,00	$ 163.865,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 186.806,72	19.00			$ 983.193,28
11	OLLA	OLLA CHOCOLATERA 3 LTS	EA	6,00	$ 53.613,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 61.119,33	19.00			$ 321.680,67
12	MOLINILLO	MOLINILLOS CHOCOLATERO PLASTICO	EA	6,00	$ 5.630,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.418,49	19.00			$ 33.781,51
13	PERCOLADORAS	PERCOLADORAS SEMINDUSTRIAL DE CAFÉ EN ACERO X 100 TAZAS	EA	10,00	$ 823.529,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.564.705,88	19.00			$ 8.235.294,12
14	JUEGO DE OLLAS	JUEGO DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE	EA	5,00	$ 378.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 359.243,70	19.00			$ 1.890.756,30
15	DISPENSADOR	DISPENSADOR AGUA GABINETE Y COMPARTIMIENTO 19 LITROS BLANCO	EA	7,00	$ 844.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.123.235,29	19.00			$ 5.911.764,71
16	NEVERA	NEVERA NO FROST 313 LITROS	EA	1,00	$ 2.173.109,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 412.890,75	19.00			$ 2.173.109,24

Notas Finales

#$46-02-00-018;Contrato18002612025;gina.jara@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
03/10/2025 17:22:25
Documento validado por la DIAN:
03/10/2025 17:22:25
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	30.015.126,05
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	30.015.126,05
IVA	5.702.873,95
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	5.702.873,95
Total neto factura (=)	35.718.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $35.718.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084970490 Rango desde: 93 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-12-09

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8196128
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13/08/2025 4:43:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	18002612025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No ●
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	20/08/2025 9:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	6 días de tiempo transcurrido *(30/09/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No ● *
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ● *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No ● *
Reversión	Sí ○ No ● *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CAQUETA

COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

COLOMBIA, Florencia
Número de documento 901220853

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	DAVIVIENDA	Ahorros	108900101438

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES*	*Fecha de aprobación:*	*14/08/2025 10:36:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ALEJANDRA CAMPO RUIZ*	*Fecha de aprobación:*	*14/08/2025 3:42:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8196128_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8196128_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CAQUETA
Proceso de Contratación	ICBF-MC-004-2025-CAQU
Título de la oferta	CORPORACION ICBF MC 004
Cuantía del contrato	35.723.318 COP

38200

Al contestar cite este número

1

Radicado No: 20253820000026701

Florencia, 2025-08-13

Señores
CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
NIT 901.220.853-8
DIRECCION: Calle. 13 # 2F-11 B/ Abbas Turbay
Correo Electrónico: info@cadigrp.com
Teléfono: 3218024620
Florencia – Caqueta

Asunto: Aceptación oferta ICBF-MC-004-2025-CAQU

PROCESO ICBF-MC-004-2025-CAQU
Contrato de Prestación de servicios No.18002612025

Respetados señores CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S;

De manera atenta, me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** con NIT. 899.999.239 – 2, ha decidido aceptar su oferta de fecha ocho (06) de agosto de 2025 a las 3:31 PM, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por el oferente en cincuenta y dos (52) folios.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN – FCT (ANEXO No.5)** y demás

documentos que integran el presente proceso, los cuales serán de obligatorio cumplimiento dentro del presente proceso de selección.

1. OBLIGACIONES

1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1.2.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

1.2.1.2 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato

1.2.1.3 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.

1.2.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

1.2.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.2.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.2.1.7 Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

1.2.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

1.2.1.9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

1.2.1.10 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.2.1.11 Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

1.2.1.12 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

1.2.1.13 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes. Ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

1.2.1.14 Realizar los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

1.2.1.15 El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).

1.2.1.16 El contratista deberá registrarse como proveedor ICBF una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta. Los soportes deberán remitirse dentro del día hábil siguiente al supervisor del contrato.

1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA.

1.3.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

1.3.2 Entregar los elementos muebles y utensilios nuevos, en perfecto estado, en el lugar dispuesto por la entidad contratante; los cuales deberán venir con empaque sellado y con las marcas del fabricante.

1.3.3 Para el cumplimiento del objeto, el contratista deberá contar con la logística, talento humano e insumos necesarios para realizar la entrega en el plazo y lugar establecido; además deberá asumir todos los gastos y costos que se requieran durante la ejecución del contrato sin cargos para el ICBF.

1.3.4 Realizar los cambios de los materiales, insumos, elementos y/o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas y que se sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor o de quien haga sus veces.

1.3.5 Atender y dar respuesta a los requerimientos que el ICBF Regional Caquetá, le solicite a través del supervisor del contrato o la persona que este designe, respecto el objeto contratado.

1.3.6 Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.

1.3.7 Suscribir el acta de recibo a satisfacción de los bienes entregados y recibidos por el ICBF.

1.3.8 Entregar de los informes de ejecución contractual, incluyendo un archivo Excel con el listado de elementos facturados para facilitar el trámite y el ingreso de los elementos de consumo por almacén, requisito indispensable previo a tramitar la cuenta.

1.3.9 Facturar de acuerdo con las especificaciones de los elementos descritos en la ficha de condiciones técnicas, y allegar los documentos descritos en la resolución 5360 del 2023 del ICBF para el respectivo tramite pago, los cuales deberán allegarse firmados en original.

1.3.10 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

1.3.1 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

1.3.2 Eje de Calidad:

NO APLICA.

1.3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

4.3.1.1 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.3.1.2 Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.

1.3.4 Eje Ambiental

4.3.2.1 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente

1.3.5 Eje de Seguridad de la Información:

1.3.5.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
1.3.5.2 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

1.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF:

1.4.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

1.4.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
1.4.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICBF.

"No Aplica

2. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[1]:

2.1. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2.2. CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los elementos muebles, enseres y utensilios de cocina deberán ser entregados en la Sede del ICBF Regional Caquetá, ubicada en la Avenida Circunvalar – Transversal 6, Barrio San Judas.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Florencia (Caquetá), Sede ICBF Regional Caquetá – Transversal 6 Avenida Circunvalar de Florencia (Caquetá).

4. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

[1] www.colombiacompra.gov.co - Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. **B).** El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato. **C)** El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. **E).** La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. **F).** El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato. **B)** En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación especifica incumplida de manera absoluta. **C)** Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. **D)** Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. **E)** Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. **F).** El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **G)** El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del 2025.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, sin exceder el presupuesto oficial que corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 35.723.318) MCTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la compraventa de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley. y se

ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 35.723.318) MCTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El presente contrato está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30725 del 20/05/2025 a cargo del rubro presupuestal: C-4699-1500-3- 53105B-4699014-02-ADQUIS DE BYS - SEDES ADECUADAS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR NIVEL FAMILIAR Y TERRITORIAL NACIONAL., Dependencia 198 Dotación - Recurso

27, el cual asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 35.723.318) MCTE.**

9. SUPERVISIÓN.

El **ICBF** controlará el cumplimiento del presente contrato a través del **Coordinador (a) Administrativo** del **ICBF Regional Caquetá,** quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF.** En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico del ICBF Regional Caquetá.

Cordial Saludo,

ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encarga Regional Caquetá

Aprobó Alejandra Campo Ruiz /Directora Regional Encargada
Revisó: Sebastián Rodríguez Vargas / Coordinador Grupo Jurídico.
Proyectó. Sergio Duban Ortiz Ortiz / Contratista Profesional Especializado Grupo jurídico.

Outlook

RV: Legalización y designación de supervisión del Contrato ICBF-MC-004-2025-CAQU - No. 18002612025

Desde Gina Paola Jara Montealegre <GinaJara@icbf.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 8:24
Para Rubiano Alexander Garcez Duarte <Rubiano.Garcez@icbf.gov.co>

PSC

Cordialmente,

Gina Paola Jara Montealegre
Profesional Universitario - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

De: Sebastian Rodriguez Vargas <Sebastian.Rodriguez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 6:45 p. m.
Para: Gina Paola Jara Montealegre <Gina.Jara@icbf.gov.co>
CC: info@cadigrp.com
Asunto: Legalización y designación de supervisión del Contrato ICBF-MC-004-2025-CAQU - No. 18002612025

Gina buenas noches;

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia suscrito entre el **ICBF** Y **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S ,** el cual se encuentra legalizado; en consecuencia y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito enlace para consultar en la plataforma SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8533537&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, ustedes deberán tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

Sebastian Rodriguez Vargas
Profesional Especializado - Coordinador
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar, B/ San Judas Alto, Florencia Caquetá
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el

y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, if you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 18002612025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Y LA CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S.

1) El Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Caquetá suscribió el Contrato de Compraventa No 18002612025 el día 14/08/2025, con el contratista **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S**, cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES.", con plazo de ejecución hasta el 30/09/2025.

2) Que, mediante Memorando radicado No. 20253840000080253 del día 15 de septiembre de 2025, la supervisora del Contrato de Compraventa No. 18002612025 del Grupo Administrativo, radicó solicitud de modificación contractual.

3) Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí al Contrato de Compraventa No. 18002612025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modifíquese el documento del Contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado "FICHA DE CONDICIONES TECNICAS", en su numeral 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR, del Contrato de Compraventa No. 18002612025, el cual quedará así:

PEDIDO DE INSUMOS PARA CAFETERIA REGIONAL CAQUETA 2025			
N°	**CANTIDAD**	**MEDIDA**	**NOMBRE DEL PRODUCTO**
1	25	UNIDAD	VENTILADOR 3 EN 1, TURBO DE 14 ¨
2	3	SET	CUCHILLOS X 8 PIEZAS ACERO CABO GOMA INCLUYE DE REPOSTERIA
3	6	UNIDAD	PORTAVAJILLA GIGANTE PLASTICO CON TAPA
4	6	UNIDAD	THERMOS SIFON 2.5 LTS EN ACERO
5	10	UNIDAD	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 2 LTS
6	10	UNIDAD	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 1 LTS
7	5	UNIDAD	TARRO CUÑETE JUGO X 20 LTS
8	92	UNIDAD	VASOS VIDRIO
9	6	UNIDAD	LICUADORA DE VIDRIO 1.25 LTS
10	6	UNIDAD	SANDUCHERA WAFLERA DONERA DE 1200 W
11	6	UNIDAD	OLLA CHOCOLATERA 3 LTS
12	6	UNIDAD	MOLINILLOS PLASTICO

Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia, Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 18002612025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Y LA CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S.

13	10	UNIDAD	PERCOLADOR DE CAFÉ EN ACERO X 100 TAZAS
14	5	UNIDAD	JUEGO DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE
15	7	UNIDAD	DISPENSADOR AGUA GABINETE Y COMPARTIMIENTO 19 LITROS BLANCO
16	1	UNIDAD	NEVERA NO FROST 313 LITROS

SEGUNDA - GARANTIAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico del ICBF Regional Caquetá, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación.

SEPTIMA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Compraventa No. 18002612025, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.

OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

NOVENA. - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Aprobó Alejandra Campo Ruiz /Directora Regional Encargada
Revisó: Sebastian Rodriguez Vargas /Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Sergio Duban Ortiz Ortiz / Contratista Profesional Grupo Jurídico

Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia, Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Outlook

RV: Legalización otrosí modificatorio del Contrato No. 18002612025

Desde Gina Paola Jara Montealegre <Gina.Jara@icbf.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 15:50
Para CORPORACIÓN NEBRAS'K SANDHILL S.A.S <corporacionnebrask@gmail.com>
CC Rubiano Alexander Garcez Duarte <Rubiano.Garcez@icbf.gov.co>

Buen día
Amablemente comparto que se efectuó la modificación del Contrato de Compra Venta de la referencia suscrito entre el **ICBF** Y **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S** , el cual se encuentra legalizado.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Gina Paola Jara Montealegre
Profesional Universitario - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Sebastian Rodriguez Vargas <Sebastian.Rodriguez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2025 3:18 p. m.
Para: Gina Paola Jara Montealegre <Gina.Jara@icbf.gov.co>
CC: info@cadigrp.com
Asunto: Legalización otrosí modificatorio del Contrato No. 18002612025

Gina buenas tardes;

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo la modificación del Contrato de Compra Venta de la referencia suscrito entre el **ICBF** Y **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S** , el cual se encuentra legalizado; en consecuencia y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito enlace para consultar en la plataforma SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8533537&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, ustedes deberán tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sebastian Rodriguez Vargas
Profesional Especializado - Coordinador
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6 Avenida Circunvalar, B/ San Judas Alto, Florencia Caquetá
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONOMICA

Florencia, 06 de agosto de 2025.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL CAQUETA.
Transversal 6º Avenida Circunvalar.
Florencia.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES"

La propuesta debe ser presentada por el valor total del presupuesto oficial publicado y como factor de selección se determinará el menor valor de los ítems referenciados. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN EXCEL CONFORME AL ANEXO.

Nota: Los valores ofertados NO pueden superar el precio techo.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Nota 1 y 2)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	VENTILADOR 3 EN 1, TURBO DE 14 PULGADAS COLOR NEGRO.	UNIDAD	25	$344.993	$ 270.000	$ 6.750.000
2	NEVERA MINI DE 47 LTS.	UNIDAD	5	$900.155	$ 715.000	$ 3.575.000
3	CUCHILLOS X 8 PIEZAS DE HACEROINOXIDABLE, CABO GOMA	SET	2	$198.655	$ 160.000	$ 320.000
4	PORTAVAJILLA GIGANTE PLASTICO CON TAPA. (Medidas: Alto (27.5 cm) Ancho (58 cm) Largo (46 cm).	UNIDAD	5	$110.344	$ 85.000	$ 425.000
5	THERMOS SIFON 2.5 LTS EN ACERO INEXIDABLE	UNIDAD	6	$225.069	$ 190.000	$ 1.140.000
6	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 2 LTS	UNIDAD	8	$40.469	$ 32.000	$ 256.000
7	JARRAS PLASTICAS CON TAPA DE 1 LTS	UNIDAD	8	$36.560	$ 25.000	$ 200.000
8	TARRO CUÑETE JUGO X 20 LTS	UNIDAD	5	$77.634	$ 72.000	$ 360.000
9	VASOS VIDRIO 10 ONZAS	UNIDAD	40	$10.259	$ 8.000	$ 320.000
10	LICUADORA DE VIDRIO 1.25 LTS	UNIDAD	5	$505.539	$ 318.000	$ 1.590.000
11	SANDUCHERA WAFLERA DONERA DE 1200 W	UNIDAD	6	$254.362	$ 195.000	$ 1.170.000
12	OLLA CHOCOLATERA 3 LTS	UNIDAD	6	$79.748	$ 63.800	$ 382.800
13	MOLINILLOS CHOCOLATERO PLASTICO	UNIDAD	6	$9.202	$ 6.700	$ 40.200
14	PERCOLADORAS SEMINDUSTRIAL DE CAFÉ EN ACERO X 100 TAZAS	UNIDAD	10	$1.144.577	$ 980.000	$ 9.800.000
15	JUEGO DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	5	$570.035	$ 450.000	$ 2.250.000
SUMATORIATOTAL PRECIOS (Nota 4)				**$ 4.507.601**	**$3.570.500**	**$28.579.000**

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHosuaza	OLGA SUAZA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-19-11:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 30725 de fecha 2025-05-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124925	Fecha Registro:	2025-08-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	35.723.318,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	35.723.318,00	Saldo x Obligar:	35.723.318,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901220853	Razón Social:	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055010890010143 8	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	33212397	Nombre:	ALEJANDRA CAMPO RUIZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	16002612025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
198 DOTACION	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF		35.723.318,00	0,00		
					Total:	35.723.318,00	0,00	35.723.318,00	35.723.318,00

Objeto:	ADMINISTRATIVA-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CAFETERÍA DEL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA Y SUS CENTROS ZONALES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	35.723.318,00	35.723.318,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICACION

CAQUETÁ, FLORENCIA, 30/09/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S A S** con **NIT 9012208538** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900101438

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecolia de la Fuente de Lleras
Regional Caquetá

BIENESTAR FAMILIAR

AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS

CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 18002612025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	**CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL SAS**	
NIT	901220853-8	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 2F 11 ABBAS TURBAY		CIUDAD: FLORENCIA- CAQUETÁ
TELÉFONO: 3218024320		FAX

DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con X	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NÚMERO DE CUENTA
		Ahorros	Corriente	
BANCOLOMBIA				
DAVIVIENDA	X	X		108900101438
BANCO POPULAR				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
BANCO BBVA				

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 18002612025 ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	**CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

HUELLA INDICE DERECHO



FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2025

IMPORTANTE:

* Este formulario debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba

* Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada

Corporación Nebrask Sandhill Sas
NIT. 901.220.853-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.014.258.156 de Bogotá, en condición de representante legal de la CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S NIT. 901.220.853-8, me permito certificar o auditar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social de los últimos seis meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003

Dada en Florencia., al primer 01 día del mes de octubre del 2025.

Firma_____.
Christy Valeria Cuellar torres
C.C. 1.014.258.156 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.258.156**

CUELLAR TORRES

APELLIDOS

CHRISTY VALERIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1994**

VALPARAISO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-4400100-01015446-F-1014258156-20180619 0061585480A 1 50818637

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220853	8	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 13 2 F 11 BARRIO ABBAS TURBAY	FLORENCIA-CAQUETA	3218024320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1683510467	9489545628	E	2025/08/14	2025/08/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Ciudad: FLORENCIA Dept: CAQUETA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
1	CC	1014258156	CUELLAR CHRISTY	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	

2025/08/06 09:31 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220853	8	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 13 2 F 11 BARRIO ABBAS TURBAY	FLORENCIA-CAQUETA	3218024320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1683510467	9489545628	E	2025/08/14	2025/08/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

2025/08/06 09:31 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220853	8	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 13 2 F 11 BARRIO ABBAS TURBAY	FLORENCIA-CAQUETA	3218024320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1757351780	9490964507	E	2025/09/11	2025/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
1	CC	1014258156	CUELLAR CHRISTY	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	

2025/09/06 10:03 AM

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220853	8	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 13 2 F 11 BARRIO ABBAS TURBAY	FLORENCIA-CAQUETA	3218024320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1757351780	9490964507	E	2025/09/11	2025/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

2025/09/06 10:03 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161950854

(415)7707212489984(8020) 000014116195085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 0 8 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 2 F 11 BRR ABBAS TURBAY

42. Correo electrónico info@cadigrp.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 2 3 4 9 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 5	2 0 1 8 1 0 1 8	3 1 1 0	2 0 1 8 1 0 1 8		4 6 4 4	4 7 5 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR TORRES CHRISTY VALERIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161950854

(415)7707212489984(8020) 000014116195085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 0 8 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 6 9 6 2	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 0 0 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161950854

(415)7707212489984(8020) 000014116195085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 0 8 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 4 2 5 8 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLAR	TORRES	CHRISTY	VALERIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161950854

(415)7707212489984(8020) 000014116195085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 0 8 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 8 0 1 6 2	1	2 5 9 7 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TRIANA	MOJICA	JUAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO